

Acta Nro. 15

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los diez días del mes de mayo del año dos mil trece cuando son las diez de la mañana con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Paulo Cantos Cañizares Alcalde Encargado, se reúnen los señores Concejales y las señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las señoras Concejales y los señores Concejales: Neida Arias, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del tres de abril del dos mil trece. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diez de abril del dos mil trece. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de abril del dos mil trece. **Quinto.-** Conocimiento y Resolución sobre el **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUACHAPALA**, presentado por el Arquitecto Patricio Bermeo, Director de Planificación. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado expresa un cordial saludo y presenta a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día y si tienen alguna inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se aprueba el orden del día. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del tres de abril del dos mil trece. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración de las señoras Concejales y los Señores Concejales el Acta de la de la sesión ordinaria del tres de abril del dos mil trece. La señora Concejala Marina López, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del tres de abril del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción. La señora Concejala Neida Arias, vota en contra de la moción en vista que no estuvo presente en dicha sesión. **Tercero.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del diez de abril del dos mil trece. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración de las señoras Concejales y los Señores Concejales el Acta de la de la sesión ordinaria del diez de abril del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión ordinaria del diez de abril del dos mil trece. El señor Concejala Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la señora Concejala Neida Arias, vota en contra de la moción en vista que no estuvo presente en dicha sesión. **Cuarto.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de abril del dos mil trece. El señor Alcalde Encargado presenta a consideración de las señoras Concejales y los Señores Concejales el Acta de la de la sesión extraordinaria del diecisiete de abril del dos mil trece. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del diecisiete de abril del dos mil trece. El señor Concejala Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación siete votos a favor de la moción, la señora Concejala Neida Arias, vota en contra de la moción en vista que no estuvo presente en la mencionada sesión. **Quinto.-** Conocimiento y Resolución sobre el **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUACHAPALA**, presentado por el Arquitecto Patricio Bermeo, Director de Planificación. El señor Alcalde Encargado dice compañeros Concejales en días pasados se les hizo llegar todo el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Guachapala, que hizo la Consultoría, en la cual estaban los cuatro Cantones de la Cuenca del Río Paute en donde en el capítulo uno estaba el diagnóstico, el capítulo dos la propuesta y la mapoteca, a excepción de la compañera Neida Arias que no estaba de Concejala no se le pudo entregar, este Plan de Ordenamiento ha venido con algunos temas incluso en el término de plazos, el Municipio de Paute es el ente contratante de este Plan de Ordenamiento Territorial, en días atrás se hizo ya la socialización con la Comisión de Planificación en la cual hicieron llegar el documento que abalanza y este Plan de Ordenamiento tiene que ser tratado y aprobado por el Concejo Cantonal de Guachapala, el Arquitecto Patricio Bermeo, les va a explicar de que se trata, no se si revisaron el Plan de Ordenamiento, esto es la estructura, el norte a donde queremos llegar como Guachapala hasta el dos mil veinte y siete, obviamente este Plan de Ordenamiento según las necesidades que vayan saliendo en el Cantón se puede realizar los cambios, pero ya tenemos una base para nosotros trabajar a futuro en nuestro cantón, el Arquitecto Patricio Bermeo nos va hacer una exposición para que entendamos. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales, con respecto al Plan de Ordenamiento básicamente el punto a tratar hoy, es que se elabore la Ordenanza primero y se tendría que remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que elabore la Ordenanza, en base a la Ordenanza nosotros empezaremos a trabajar y se realizará un taller pero en base a la Ordenanza que trabajemos con la Comisión de Planificación y Presupuesto, allí podremos hacer las exposiciones de todo el Plan de Ordenamiento. El señor Alcalde Encargado dice señores Concejales por un pedido de la compañera Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que esta Ordenanza socialicemos todos los compañeros Concejales y podemos pedirles a los de la Consultoría que nos vengan a dar una explicación breve para que conozcan los compañeros Concejales, porque en realidad más han estado inmiscuidos el Presidente de la Comisión, el Alcalde y los señores miembros de la Consejo de Planificación en este tema, los cuales ya han aprobado, pero sería importante que a nosotros como Concejales nos socialicen ya que nosotros como concejo somos los que tenemos que aprobar esta Ordenanza. El señor Concejala Esteban Toledo, hace una pregunta al señor Alcalde, para realizar la Ordenanza sería importante primero tener una capacitación. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice de eso se trata, se va hacer un taller y se va a trabajar en la Ordenanza y a su vez en el conocimiento del contenido de todo el Plan de Ordenamiento porque es un documento técnico y ese documento técnico tiene que estar al alcance de toda la comunidad. Interviene el señor Concejala Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales el POT es muy importante incluso estábamos atrasados y la importancia para cada uno de nosotros como Concejales es de tener un conocimiento y que objetivo nos lleva este proyecto, sería muy importante que el taller se realice entre todo el Concejo, incluso hay que hacer preguntas a quienes realizaron dicho trabajo, en el POT que revisó hay que tener presente las competencias exclusivas que nos compete a cada gobierno y vemos también en el POT que también hay competencias que no nos compete, entonces también hay que hacer la Ordenanza, también ir sacando del Plan de Ordenamiento algo que no tenemos nada que ver. El Arquitecto Patricio Bermeo, manifiesta que básicamente el punto lo que nos plantea es el modelo de gestión como nosotros debemos

guiar, el Plan de Ordenamiento Territorial no tiene que estar solo las competencias del Municipio, porque si vamos a la parte ambiental tiene otra competencia y el PDOT es la línea base que tenemos ahora de información para cualquier entidad pública, eso está esclarecido en el modelo de gestión. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice sería importante que se realice un taller para saber con profundidad. El señor Alcalde Encargado dice justamente se les hizo llegar hace quince días aproximadamente para que más o menos tengan una idea y como dice el orden del día tendríamos que resolver que pase a la Comisión de Planificación, pero vamos a trabajar todos los Concejales, incluso pedirles a los señores de la Consultoría que nos vengan a dar un taller y podríamos preguntar para que nos hagan entender de que se trata, entonces debemos resolver pasar a la comisión y ver la fecha más próxima para tener un taller con los compañeros Concejales, ahora pasamos a la Comisión de Planificación y Presupuesto, la comisión hará llegar los respectivos oficios a los señores Concejales y a los actores sociales y que el Arquitecto Patricio Bermeo, solicite al Fiscalizador y a través de él les haga llegar a la Consultoría para que nos vengan a dar un taller. Interviene la señora Concejala Marina López, y dice señor Alcalde, compañeros Concejales no contamos con el acta de la comisión, no está el acta donde se resolvió algunos puntos, porque la inquietud de la comisión fue primero que se de un informe de parte del Señor Alcalde de Paute, a quien el Concejo autorizó para que el como Presidente pueda venir y dar un informe de como se llevó el proceso, ustedes saben que esto ya estaba vencido, de que los plazos son legales, eso harán un pronunciamiento legal pero nosotros como concejo tenemos la obligación de conocer; otro fue que también se trabaje con el AME ya que tiene experiencia, en algunos de los cantones que tuvo la oportunidad de estar en un taller muy interesante, yo creo que esto es una responsabilidad nuestra y es un diagnóstico para nosotros y las futuras autoridades que vayan a estar dentro del cantón puedan hacer que Guachapala crezca, de una manera adecuada, ordenada y ya no como se ha venido haciendo hasta ahora, es una oportunidad para nuestro cantón de poder ir enmarcándonos como debe ser y como la ley ahora exige, entonces si desearía que todos los compañeros y nosotros como comisión tenemos una obligación y le pidió al señor Alcalde que todos estemos involucrados, aquí hay cosas que discutimos y en los cuales no estábamos de acuerdo, sin embargo están dentro del Plan de Ordenamiento porque ellos se basaron en datos técnicos, nosotros también hicimos una sugerencia que anexemos la información que es correcta y que los Departamentos tienen una información verdadera que son reales dentro del Cantón, esos datos no están dentro del diagnóstico y queda aparentemente como si no los existiera o cosas que no existen dentro del Cantón están dentro del Plan de Ordenamiento Territorial y todo eso nosotros tenemos que ir conociendo porque es una responsabilidad que lo vamos a aprobar todos, también había la inquietud y ver la posibilidad de invitarle a un personero del AME, hay técnicos que han manejado esto y nos pueden ir guiando y de esa manera nosotros poder ir entendiendo, otra sugerencia también fue de que no se logró abrir el programa y poder ir revisando las mapotecas porque se capacitó a una persona que ya no está trabajando dentro de la institución y eso le pedíamos al señor Alcalde, la persona que fue capacitada dejó la información porque es de la Municipalidad y el usó recursos de la Municipalidad para ir a capacitarse, que esos datos y esa información se quede dentro del Municipio para nosotros también poder conocer, fue imposible conocer los mapas porque no se pudo abrir un programa. El señor Alcalde manifiesta a los señores Concejales que el Ingeniero Galo Vélez, se fue a capacitar justamente en esto, pero la versión del señor Alcalde fue que se capacite una persona que quede de planta, incluso habíamos pensado en el señor Marcelo Verdugo o alguna persona que tenga nombramiento fijo se vaya a capacitar, en el tema de los plazos el dos de mayo del dos mil trece hace llegar un oficio el Director Administrador de la obra, el Director de Planificación del Cantón Paute y ya tenemos en el oficio la explicación, el monto del contrato, la fecha del anticipo, el plazo del contrato, los días que están de mora. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice tenemos el informe preliminar que presenta el Administrador del contrato. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta como va el tema, es Plan de Ordenamiento Territorial. El Arquitecto Patricio Bermeo, manifiesta que es Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y lo que tenemos allí es una línea base de toda la información rural del Cantón, no urbana eso hay que tener claro, antes jamás se había hecho a nivel del país ese tipo de estudios, son nuevos los estudios a nivel de todo el país, en este caso la SENPLADES nos da una guía en base a esa guía todos elaboran un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el área rural, si bien es cierto se habían hecho planes de desarrollo muy generales, pero el Plan de Desarrollo ya se sustenta en datos reales que es el de Ordenamiento Territorial y eso es una herramienta esencial para nosotros irnos proyectando a futuro, en este caso hablamos como cantón. La señora Concejala Marina López siendo las diez de la mañana con treinta minutos solicita al señor Alcalde cinco minutos de receso, para dialogar sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y tomar una resolución el mismo que es concedido por el Señor Alcalde. Siendo las diez de la mañana con treinta y cinco minutos se continúa con la sesión. El Señor Paulo Cantos, Alcalde Encargado, dice compañeros Concejales mociono que se envíe la documentación correspondiente sobre **EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE GUACHAPALA**, a la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el objetivo de que la socialicen a nivel de Concejo y se elabore la Resolución de aprobación y la Ordenanza respectiva. El señor Concejal Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde Encargado agradece la presencia de las y los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las once de la mañana con diez minutos. Para constancia firma el señor Alcalde Encargado y la señora Secretaria que certifica.

Sr. Paulo Cantos Cañizares.  
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA